



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT No 890.983.814-5



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ ANTIOQUIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2020 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024

INVITACIÓN

La Alcaldesa Municipal de San Pedro de Urabá Antioquia en en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y funcionales, y en especial las conferidas por el artículo 2 y los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 20 de la ley 1797 de 2016, el Decreto 780 de 2016, modificado por el Decreto 1427 de 2016, y la resolución 690 de 2016 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y por los numerales 1 y 2 del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 que modificara el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, se permite invitar a participar a la convocatoria pública para el proceso de selección del gerente del Hospital, para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024.

La convocatoria pública goza de la siguiente estructura: i) Aviso de convocatoria, divulgación e invitación para participar; ii) Inscripciones de los aspirantes al cargo de Gerente del Hospital; iii) Informe de acreditación de requisitos para el desempeño del cargo y de que el aspirante no se encuentra incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones constitucionales y/o legales; iv) Reclamaciones al informe de acreditación; v) Respuesta a las reclamaciones al informe de acreditación; vi) Citación para práctica de pruebas de competencias y conductas asociadas al cargo de Gerente del Hospital; vii) Presentación de la prueba de competencias y conductas asociadas al cargo de Gerente del Hospital; viii) Comunicación de informe de la prueba de competencias y conductas asociadas al cargo de Gerente del Hospital; ix) Reclamaciones al informe de la prueba competencias y conductas asociadas al cargo de Gerente del Hospital; x) Respuesta a las reclamaciones del informe de la prueba competencias y conductas asociadas al cargo de Gerente del Hospital; xi) Entrega de informe definitivo al alcalde municipal.

Con el fin de materializar el principio de publicidad y transparencia y conforme a lo dispuesto en el reglamento y cronograma del concurso, el presente aviso se publicará por dos días hábiles, anteriores a la fecha de inicio de las inscripciones. Dicha publicación se efectuará en la página web de la Alcaldía Municipal.

Los interesados deberán descargar el formulario que se publica con esta invitación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia, a los 26 días del mes de marzo del año 2020.

LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO
ALCALDESA MUNICIPAL

Proyectó parte Jurídica	Laura Carolina Figueroa Lopera	Abogada – Corpomérito.
Revisión jurídica	Charles Figueroa Lopera	Abogado – Corpomérito.
Aprobación Jurídica	Luz Yaned Macías Valencia	Asesora – Alcaldía Municipal.

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830

E-mail: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co